Outlook

Radicado documento

Desde DANIELA BUILES SALAZAR <daniela.builes@desur.gov.co>
Fecha Mar 10/03/2026 9:57
Para Centro de Administracion de Documentos -CAD- CORANTIOQUIA <cad@corantioquia.gov.co>
CC Saneamiento Hídrico <saneamiento_hidrico@corantioquia.gov.co>; Gonzalo Antonio Figueredo Rodriguez <gonzalo_figueredo@corantioquia.gov.co>

1 archivo adjunto (83 KB)
OF-03-SISBA-Angelópolis.pdf;

CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO
Fecha: 11-mar-2026 10:20 AM Pág: 1
Anexos: 2 PÁGINAS
Archivar en: 040-COV2509-33/MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS
Radicado por: Carlos Mauricio Cuervo Vanegas

180-COE2603-9794
Favor citar este número al responder

Buenos días,

Por favor radicar el documento adjunto y anexar al convenio 040-COV2509-33

Cordialmente,

DESur
Pasión que transforma

Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural de Envigado "DESur"

www.desur.gov.co

Daniela Builes Salazar
Ingeniera Ambiental
(604) 4801300 Ext 117
daniela.builes@desur.gov.co

La información contenida en este e-mail es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si usted recibió este mensaje por error, le solicitamos eliminarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de utilizar su contenido.

Consorcio SISBA

NIT 901951747

OF-03-SISBA-Angelópolis

Medellín, marzo 10 de 2026

JOSÉ LUIS MONTOYA QUICENO
Alcalde municipal
Angelópolis Antioquia

Referencia: Presentación contrato interventoría DESur-OC-165-2025 cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE DE LOS CONVENIOS QUE CELEBRARÁ LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA PARA EL SANEAMIENTO HÍDRICO RURAL EN SU JURISDICCIÓN EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 040-COV2504-4"

Asunto: Segundo requerimiento informe seguimiento actividades convenio interadministrativo 040-COV2509-33

Respetado alcalde Montoya Quiceno,

En atención a las funciones de seguimiento y control que corresponden a esta interventoría dentro del marco del convenio referido y teniendo en cuenta que a la fecha no se ha recibido respuesta al requerimiento previamente realizado mediante comunicación No. OF-02-SISBA-Angelópolis del 24 de febrero de 2026, por medio del cual se solicitó la remisión del informe de seguimiento correspondiente, se reitera formalmente dicha solicitud.

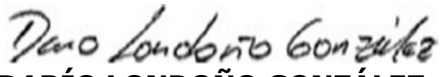
Lo anterior con el fin de contar con la información técnica, administrativa y financiera necesaria para verificar el avance en la ejecución de las obligaciones contractuales y garantizar el adecuado desarrollo del convenio conforme a lo establecido en sus documentos contractuales. En consecuencia, se solicita remitir el informe requerido a la mayor brevedad posible.

Es necesario resaltar que el convenio referido tiene un plazo de 9 (nueve) meses y el acta de inicio fue suscrita el 26 de noviembre de 2025, es decir, se está alcanzando el cuarto mes de ejecución sin que a la fecha se tenga reporte de avance real.

Finalmente, es importante reiterar que la remisión oportuna y completa del informe de seguimiento constituye un insumo fundamental para el ejercicio de las labores de control, supervisión e interventoría del convenio, en la medida en que permite verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, evaluar el avance técnico, administrativo y financiero de las actividades ejecutadas, así como adoptar de manera preventiva las medidas que resulten necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del contrato y el logro de los objetivos previstos en los documentos contractuales. En este sentido, se solicita atender el presente requerimiento dentro del término más breve posible, con el fin de asegurar la correcta trazabilidad y seguimiento del proceso contractual.

Se reitera el compromiso de la interventoría con el cumplimiento del objeto del convenio y la de acompañar a la administración municipal y a CORANTIOQUIA en la materialización de acciones que minimicen el impacto ambiental.

Atentamente,



DARÍO LONDOÑO GONZÁLEZ
CC 98626387
Director de interventoría
Consorcio SISBA
Mail consorcio.sisba@gmail.com

Con copia: Ingeniero Camilo Toro Toro – Planeación Angelópolis
Ingeniera Daniela Builes Salazar – Equipo supervisión DESur